

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL COLEGIO DE ABOGADOS ROSARIO

PANEL: "PROCESO, PRENSA Y OPINION PUBLICA"

Adolfo Alvarado Velloso

PANELISTA

25 de agosto de 1995

ANDREA A. MEROI
SECRETARIA

OMAR A. BENABENTOS
VICE - PRESIDENTE

PROCESO, PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA

Viernes 25 de agosto de 1995, en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario



organizan

**Instituto de Derecho Procesal / Colegio de Abogados de Rosario
Centro de Especialización Jurídica Juris**

EXPOSITORES

abogados:	Adolfo Alvarado Velloso	Héctor Superti
periodistas:	Miguel Angel De Marco	Jorge Alberto Conti
moderador:	Omar A. Benabentos	

La libertad de prensa, pilar de la democracia

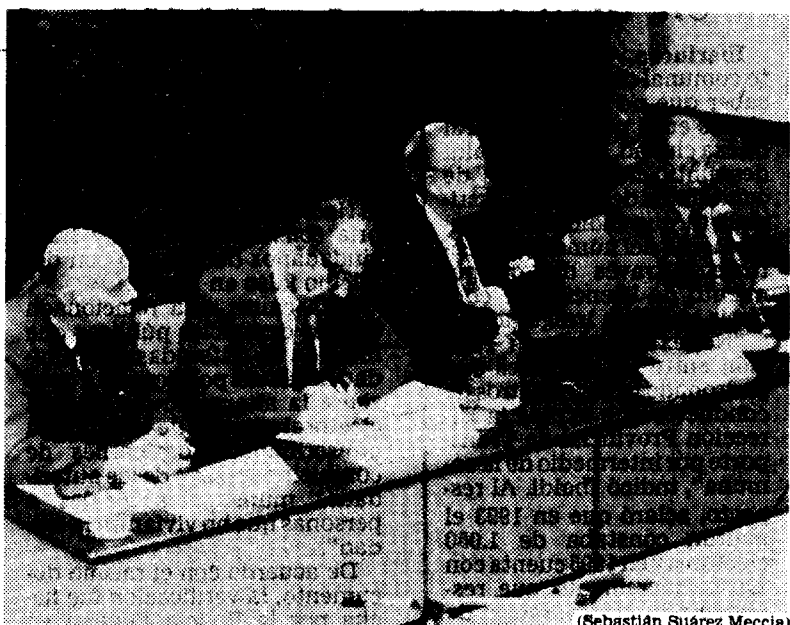
"Es imposible pensar en un Estado republicano y democrático sin prensa libre y sin Justicia independiente", fue la opinión coincidente de los destacados especialistas que participaron del panel "Proceso, prensa y opinión pública", realizado ayer por la tarde en el Concejo Municipal, que contó con la presencia de un destacado auditorio, compuesto por magistrados, funcionarios municipales, ediles, miembros del foro y estudiantes de abogacía y periodismo.

Los panelistas fueron presentados por el doctor Omar Benabentos, vicepresidente del Instituto de Derecho Procesal Civil, luego de lo cual el doctor Adolfo Alvarado Velloso inició su conferencia sobre el tema "El proceso civil y su relación con los medios de comunicación". Velloso resaltó la labor de los constituyentes de 1853 y su concepción liberal del proceso judicial, que interrumpió abruptamente la tradición inquisitorial del proceso legislativo español. Asimismo, destacó "que si no hay igualdad no hay proceso, lo contrario atenta contra el basamento social".

El tema de la conferencia del doctor Héctor Superti fue "La influencia de los medios de comunicación en la opinión pública y en las decisiones del Poder Judicial". En su desarrollo efectuó un análisis sobre la libertad de prensa, informativa y de opinión, "Indispensables para la existencia de la república democrática". Más adelante afirmó que "el ejercicio del pluralismo compensa los intereses que podrían moverse detrás de los medios".

También reseñó que en los foros jurídicos internacionales el debate sobre la cobertura periodística de los actos judiciales está instalado y con posiciones encontradas. Particularmente opinó que la ciudadanía tiene derecho a interiorizarse sobre la labor judicial, y "que los magistrados de la democracia no deben temer que se haga pública su labor, trabajando a conciencia". La prensa, señaló luego, tiene la obligación de cumplir una función social de magisterio sobre el funcionamiento del sistema judicial.

El periodista santafesino Jorge Alberto Conti disertó sobre el te-



(Sebastián Suárez Meccia)

Los panelistas del encuentro realizado en el Concejo Municipal

ma "Credibilidad e imagen de la opinión pública acerca de los medios de comunicación y del Poder Judicial". Luego de leer una veintena de títulos vinculados a los procesos judiciales publicados por la prensa en los últimos diez días, invitó a los presentes a reflexionar sobre la crisis actual que atraviesa la Argentina, en su sociedad, en el periodismo y en la Justicia, y afirmó que el grado de problematización existente en esas relaciones genera actualmente un estado de continua intranquilidad.

La sociedad vive —aseguró Conti— la crisis del sistema del Estado y la crisis de representación, que lleva al individuo a una sensación de desvalidez ya que de ser un hombre social pasó a ser un sujeto "liberado a su propia suerte en la selva del libre mercado".

También el periodista santafesino se refirió a la crisis en la Justicia —falta de presupuesto, mala formación de los futuros jueces, la inestabilidad judicial, entre otros aspectos— y a la crisis en el periodismo: con la democracia se liberó la opinión reprimida durante el proceso militar y el resultado fue una avalancha de opinadores, en una catarsis necesaria, pero que en su exceso tuvo serias

distorsiones, al punto de confundir el verdadero rol del periodismo.

Dentro de la crisis actual del periodismo, destacó la improvisación de los comunicadores sociales limitados por su formación cultural y falta de perfeccionamiento.

Conti concluyó que la "entronización del mercado" transformó a la noticia en mercancía, al periodismo en un producto para la venta y al periodista en un vendedor que no repara en medios para conseguir ese fin. El hombre social pasó a ser un consumidor y el periodista un fetiche que alimenta a la población con impactos emocionales.

Por último, el historiador y periodista Miguel Ángel De Marco se refirió a aspectos del pasado judicial y de la prensa rosarina. Al respecto, efectuó un análisis comparativo e integrado de los procesos que conformaron la Justicia y el periodismo provincial. Destacó que las experiencias del pasado revelan la irresolución en la actualidad de los vicios heredados, pero que la labor de prominentes y destacados hombres del foro suplieron las falencias de un sistema judicial en conformación, en una ciudad en vertiginoso crecimiento.